

# El Comercio

EDITORIAL

## Alerta a la policía: sin control de SOAT no habrá tolerancia cero

Es hora de poner coto a la sangrienta racha de accidentes y exigir que los responsables por acción u omisión asuman su culpa: el Ministerio de Transportes, las empresas interprovinciales, la Policía Nacional y, cuándo no, el Poder Judicial.

Lo que finalmente se pone bajo serio cuestionamiento es la vigencia y eficacia del plan Tolerancia Cero, lanzado por el Gobierno precisamente para garantizar la seguridad en las carreteras, cuyos pilares son el control de los ómnibus en las garitas y la tenencia del certificado del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Pero, si al MTC hay que criticarle su falta de firmeza y perseverancia para aplicar el plan, a la Policía Nacional debemos exigirle más coherencia al

cumplir su función. Claro que igualmente debería darse a la PNP más facultades para supervisar plenamente a vehículos de pasajeros y carga.

La Asociación Peruana de Empresas de Seguros (Apeseg) señala que los SOAT de unos 800 patrones no figuran en sus registros; la Policía Nacional, por su parte, afirma que sí cuenta con dicha póliza. Es necesario aclarar estas diferencias para que la policía pueda recobrar la autoridad moral que requiere para ejercer su labor de control.

En cuanto a las empresas, hay que controlar más sus sistemas de contratación y descanso de choferes y sancionar los incumplimientos. El Poder Judicial tiene también que asumir su grave responsabilidad, tras ciertos prevaricadores fallos que menosprecian la autoridad del MTC y autorizan el retorno de empresas reincidentes. ■

“Es saludable la creación de una entidad como la ONA, que de modo complementario se ocupe de soluciones macro en la lucha contra la corrupción, que empiecen por una gran campaña preventiva educativa en todas las instancias del aparato estatal”.

EDITORIAL DE EL COMERCIO / 10 DE ENERO DEL 2008

## Hay que preservar objetivos de la ONA pese a su desactivación

Ante la probable desactivación de la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), el Gobierno y el Congreso deben hacer un esfuerzo por rescatar las funciones para las cuales fue concebida y trasladarlas a otro organismo público, mejor aún si es de rango constitucional.

Temas cruciales como identificar los casos-tipo de corrupción (en las unidades de gestión educativa, la coima en el tránsito, etc.) eran tareas propias de esta oficina. El desafío mayor es encontrar soluciones marco para problemas endémicos.

Lamentablemente, el proyecto no despegó y su titular, Carolina Lizárraga, terminó por renunciar al cargo. Pero, esto no debe ser motivo para olvidar sus objetivos iniciales. ■

A la Contraloría General de la República, el órgano superior del sistema nacional de control, le corresponde sobre todo una función a posteriori y no preventiva, la que lleva a cabo con dificultades y a veces con lentitud.

Por lo mismo, habría que pensar, para retomar las funciones de la ONA y los retos descritos, en una entidad que goza de prestigio y cuenta con un solvente equipo profesional como la Defensoría del Pueblo. Y, aunque se requieran algunos ajustes legales, en teoría estarían dentro de sus atribuciones constitucionales, pues combatir la corrupción es algo coherente con la misión defensorial de supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. ■

### TRACTORES INTELIGENTES Y HONESTOS CON INMUNIDAD

## Llegó la hora de desanudar normas

León Trahtemberg  
Eduador



lo por la vía del Congreso resulta imposible. Pretender contar con 350 gerentes públicos de élite, como señala el D.L. 1024, será inútil si no viene acompañado de un empoderamiento legal que permita a esos gerentes proceder a los desembalses y ejecución de acciones inmediatas, pero contando con una cierta inmunidad.

“ Cuando no se puede confiar en las instituciones, se tiene que acudir a la reserva moral que proporcionan las personas profesional y éticamente impecables ”

Los ministros, altos funcionarios ministeriales y analistas se quejan sistemáticamente de que no se avanza en la ejecución de la inversión pública por falta de cuadros capacitados en gestión pública, por los tediosos procesos administrativos del SNIP o el Consucode, o por la engorrosa normatividad sectorial y la ineficiencia de los sistemas de autorización y control. Además, son funciones potencialmente persecutorias porque los hace pasibles de acusaciones penales por delitos que no derivan del dolo sino de las acciones propias de la función ejecutiva, lo cual consume su tiempo y dinero durante y después de su gestión para defenderse ante los tribunales de justicia.

¿Qué necesita de modo urgente el Perú? Un desembalse de inversiones para proyectos ya aprobados y una masiva simplificación normativa que disuelva cuanto nudo normativo inútil encuentre en el camino. Hacer-

A veces las imágenes metafóricas sirven para graficar con mayor claridad el núcleo de una idea. Imagino a un gerente honesto actuando como un tractor inteligente, que con el debido conocimiento de un tema y su-

ficiente calidad ética, se enfrenta y supera sin miedo y con coraje a las barreras que tiene al frente, que obstaculizan el fluido avance de sus temas con la mayor eficacia, sin otro interés secundario que el de resolver los problemas que tiene al frente.

El problema es que con la normatividad inventada por los miles de políticos del Perú, las normas del manejo del Estado no solo están hechas para frenar unas a las otras, sino para impedir el avance rápido de cualquier acción corriente. Ni siquiera el ministro puede visitar una escuela y al ver un techo por caerse puede ordenar de inmediato apuntalarlo para prevenir accidentes fatales.

Sugiero entonces pensar en la figura del gerente tractor, de capacidad y honestidad comprobada (escogido por un comité confiable que haga un escrutinio finísimo de su vida y méritos), que reciba plenos poderes y goce de algún tipo de inmunidad en lo que corresponda a sus acciones ejecutivas, poniendo como garantía de transparencia un equipo adjunto de veedores auditores que sean igualmente éticamente impecables. Con ellos ponerse como meta desembalsar en 12 meses todos los proyectos pendientes, destruir los nudos legales y dejar limpio el panorama para que la nueva generación de funcionarios públicos encuentre la cancha libre para hacer un trabajo eficiente.

Algunos de esos altos funcionarios ya existen y otros deberán ser captados. Obviamente habrá que pagarles un elevado sueldo no solo para se sientan reconocidos, sino también para que se sientan atraídos a ser parte de esta selección nacional de talentos gerenciales que pondrían en orden la administración pública en 12 meses. Los beneficios inmediatos y los ahorros de corrupción e ineficiencia pagarían de lejos los costos de este esquema ganador.

Cuando no se puede confiar en las instituciones, los países tienen que acudir a la reserva moral que proporcionan las personas profesional y éticamente impecables para que le presten a la institución en la que van a trabajar algo de su capacidad y moralidad. ■

### HUMOR PROFANO

Por Molina



### LA ELECCIÓN DEL NUEVO CONTRALOR

## A la cabeza del orden

Inés Arias Navarro  
Forum Solidaridad  
Perú



La importancia de la función del contralor general radica en el hecho de ser cabeza de todo el Sistema Nacional de Control. Al tener a su cargo la Contraloría General de la República, el contralor debe proponer las directrices y políticas para una óptima supervisión de la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. En pocas palabras, es el encargado de fiscalizar que el dinero que gaste el Estado, dinero de todos los peruanos, sea adecuadamente utilizado.

El próximo 29 de octubre, Genaro Matute, contralor general de la República, estará dejando el cargo que asumió hace 7 años. Recordemos que la designación del actual contralor en el 2001 generó suspicacias por parte de los diversos actores políticos, debido a que el recién nombrado contralor era conocido como amigo personal del presidente Alejandro Toledo, lo que, en opinión de muchos, fue

perjudicial para el proceso de control durante todo su gobierno.

Creemos que, en esta ocasión, esto no debería suceder ya que el contralor que finalmente sea designado tendrá que ejercer sus funciones durante los próximos 7 años, incluyendo los próximos 3 del actual gobierno y de los gobiernos regionales y locales, años de concreción de acciones desde los gobiernos (construcciones, compras, servicios, entre otros).

Es preciso, por el bien del fortalecimiento de la institucionalidad democrática, contar con una institución de la importancia de la Contraloría General de la República, fuerte y completamente autónoma en sus acciones y decisiones. Solo así podremos decir que se está avanzando en el proceso de fortalecimiento de la lucha contra la corrupción en nuestro país.

Es por esta razón que un grupo de organizaciones y ciudadanos está exigiendo al presidente de la República que se transparente y se dé total apertura para el escrutinio público, sobre el proceso y los criterios de evaluación que se tiene para la propuesta del próximo contralor.

Estas organizaciones consideran conveniente además, que se

de publicidad a las hojas de vida de las personas propuestas y se incluya, entre los criterios, el contar con una hoja de vida intachable ética y profesionalmente, trayectoria democrática y de respeto por los derechos humanos, acreditada independencia, neutralidad e imparcialidad además de experiencia y conocimiento solvente del manejo de la gestión pública y en la lucha contra la corrupción.

Lamentablemente en su mensaje a la nación, el presidente ha obviado manifestarse sobre la manera en la que el Gobierno afrontará la corrupción y, específicamente, sobre la designación del contralor. Esperemos que lo haga prontamente y se reafirme en lo indicado por él hace dos años, para que los colegios profesionales y grupos políticos con representación en el Congreso aporten a la elección del próximo contralor, con propuestas de una personalidad confiable y ajena por completo al partido de gobierno y al gobierno mismo.

Solo así, con total transparencia en el proceso de propuesta y designación del próximo contralor general de la República, contaremos con una personalidad adecuada a la función que desempeñará. ■

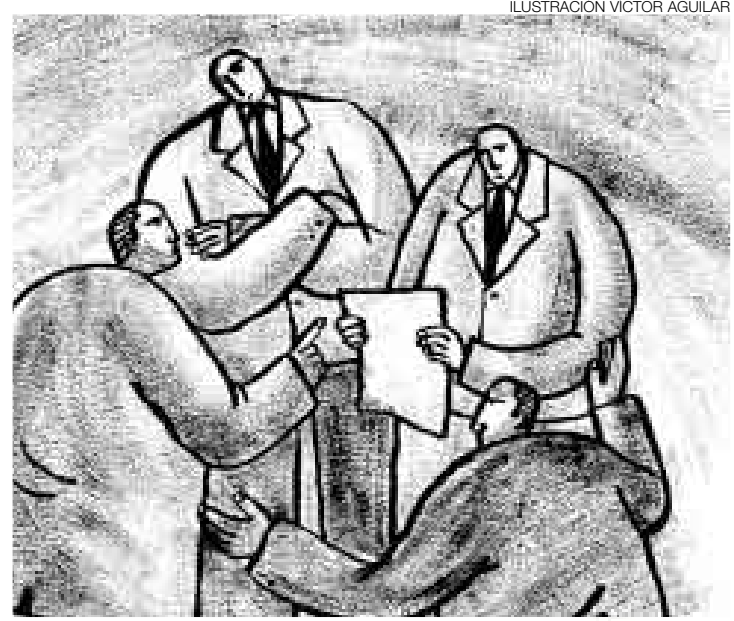


ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

### rincón del autor

Jaime de Althaus Guarderas



Es inconcebible y hasta inmoral que el Gobierno no haya adoptado como política de Estado la propuesta de Sierra Productiva y los yachachiq

## Darle alma al crecimiento

Es cierto que solo la iniciativa productiva privada permite salir de la pobreza. Los campesinos no saldrán de ella recibiendo 100 soles de juntos todos los meses. Por el contrario, eso los mantendrá en la indigencia. Si hay que ser pobre para recibir 100 soles, pues habrá que permanecer como tal para seguir recibiendo. Es peligroso. Corremos el riesgo de generar una dependencia perversa. Juntos debe ser reconvertido en un medio de capitalización productiva de los agricultores pobres. Usar parte

de los 100 soles para pagar a plazos equipos de riego u otras innovaciones, por ejemplo. No cuchara, sino palanca. Porque el problema es cómo lograr que los pobres inviertan y produzcan, cómo pasar de actividades de subsistencia o autoconsumo a actividades de acumulación capitalista. Dicho de otro modo, cómo participar en la fiesta del mercado, cómo convertirse en ciudadanos plenos.

La respuesta del Gobierno es simple: más carreteras, más teléfonos, más electrificación, más agua potable, etc. Y está bien, pero

no es suficiente. Los campesinos andinos necesitan apoyo tecnológico y opciones institucionales para aumentar su productividad. El paquete tecnológico ya existe: está en el programa Sembrando de Pilar Noreas, en la revolución del riego por aspersión y otras tecnologías de Sierra Productiva y los yachachiq, entre otros. Las opciones institucionales también: la titulación individual que puede ofrecer Cofopri si las comunidades lo desean, y ofertas de alianzas productivas con empresas.

Es inconcebible y hasta inmoral

que el Gobierno no haya adoptado como política de Estado siquiera la mencionada propuesta de Sierra Productiva, por ejemplo, que permitiría a los campesinos salir de la pobreza en uno o dos años. La resistencia viene, sobre todo, del Ministerio de Agricultura, cuyos intereses burocráticos temen seguramente ser desplazados y no toleran que los humildes yachachiq reemplacen a los técnicos del ministerio. Es el síndrome colonial. La eficiencia de Sierra Productiva denuncia la ineficacia de los programas de ese ministerio. Por eso se oponen. Una vergüenza.

Está faltando clamorosamente una propuesta integral bien articulada para ofrecerla con

entusiasmo y convicción a las comunidades. Es el elemento catalizador que se necesita para darle alma a este crecimiento de las cifras y contrarrestar la difundida idea de que este es un gobierno para los ricos. La reforma del alma debe comenzar con una reforma del mensaje del Gobierno, de su propuesta integradora. A este gobierno le hace falta liderar una gran cruzada popular por la inclusión de los pequeños en el mercado, en el gran intercambio nacional y global, donde otras reformas como la de las mypes también deben convertirse en bandera y en hechos.

De lo contrario, el país puede ser ganado por los manipulados

res de las expectativas, diferencias y resentimientos que el mismo crecimiento naturalmente enciende, y de las resistencias de los afectados por las reformas modernizadoras y formalizadoras, desde la ley de carrera pública magisterial, que instaura el mérito, hasta las leyes que ordenan la actividad forestal y la pesca, por ejemplo. Esa movilización contra el progreso, que se mezcla con reclamos legítimos por incumplimientos del Gobierno o por mejores condiciones de acceso al mercado, solo puede ser contrarrestada por la percepción popular de un gran esfuerzo de integración nacional en marcha en el cual todos tienen cabida. ■